

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34526 PALMA DE MALLORCA

Paula Cristina de Juan Salvá, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 570/2009 se ha dictado con fecha 31/07/12 auto en el que se acuerda:

La conclusión del concurso de LLAÜTS MALLORCA, S.L., con CIF n.º B07789910 y el archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069915-1